CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 14:13:59
Recibo No. H000022785, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReQnfFZX3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : E.S.T PROCERVI S.A.S
Nit : 900483339-8
Domicilio: Paipa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 65950
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 22 35 IN 103
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : procervisas2011@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115135371
Teléfono comercial 2 : 7853443
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 22 35 IN 103
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : procervisas2011@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Acciionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 12622 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 27 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2012, con el No. 12923 del Libro IX, se reforma estatutos

Por Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2012, con el No. 13252 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social.

Por Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2012, con el No. 13253 del Libro IX, se decretó Aumento de capital.

Por Acta No. 004 del 20 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 13276 del Libro IX, se reforma estatutos:La persona jurídica

cambió su nombre de PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 005 del 08 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2012, con el No. 13624 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social. La persona jurídica cambió su nombre de EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 016 del 11 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014, con el No. 14550 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social.

Por Acta No. 003 del 11 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2016, con el No. 17267 del Libro IX, se reforma estatutos: Facultades del representante legal.

Por Acta No. 001 del 16 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019, con el No. 19379 del Libro IX, se reforma estatutos:Objeto social

Por Acta No. 004 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 23332 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículos 4, 5 y 6. Disminución del capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

Por Acta No. 004 del 07 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 23664 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 1. La persona jurídica cambió su nombre de PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Adquiere la sigla E.S.T PROCERVI S.A.S. Artículo 2. Objeto Social. Artículos 4, 5 y 6. Aumento del capital autorizado suscrito y pagado.

Por Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023, con el No. 23778 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículos 5 y 6. Aumento de capital suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar en Colombia y en el Exterior, un único objeto el cual será la contratación de prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de actividades mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podra reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la junta o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendran la administración y gestion de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los articulos 99 y 196 del codigo de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas juridicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase siempre se requerirá la previa autorizacion del 100% de la asamblea de los accionistas. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periodica, un informe del desarrollo del objeto social acompanado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 del codigo de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y senalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, siempre se requerira la previa autorizacion del 100% de la asamblea de accionistas. 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier caracter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites senalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones inherentes a la actividad y desarrollo de la sociedad y las ordenadas expresamente por la asamblea general de accionistas. El representante legal tiene autorización para la celebracion de contratos con las diferentes entidades a quienes se presten servicios directamente relacionados con el objeto social, hasta por la cuantía de 700 salarios minimos mensuales legales vigentes; lo superado por este monto requiere previa autorización escrita de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 26 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 18585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO	C.C. No. 40.032.836

Por Acta No. 03 del 08 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 23001 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DILMA ROCIO MEDINA PUERTO	C.C. No. 23.857.870

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2026 con el No. 28176 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YENIFFER PAOLA RODRIGUEZ LOPEZ	C.C. No. 1.057.570.879	160109-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 00 del 27 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	12923 del 02 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	13252 del 13 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	13253 del 13 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 004 del 20 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	13276 del 22 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 005 del 08 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	13624 del 11 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 016 del 11 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	14550 del 23 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 18 del 06 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15291 del 31 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 003 del 11 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17267 del 01 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	19379 del 27 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23332 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 004 del 07 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23664 del 25 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Asamblea	23778 del 17 de febrero de 2023 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.470.366.208,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 14:14:00
Recibo No. H000022785, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReQnfFZX3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****